

Informe de seguimiento contractual número 1
(primer desembolso 70%)

Convenio número:
23AS133D1087

Fecha de suscripción:
05 de junio 2023

Objeto:
Aunar esfuerzos para la adecuación de la casa de gobierno del
resguardo indígena Senú Los Almendros del municipio de San Juan de
Urabá Antioquia

Conveniente: Resguardo Indígena Senú Los Almendros
Nit: 900321584-1

Identificación del proceso en SECOP: 23AS133D1087

Fecha de inicio del convenio:
27 de junio 2023

Contenido

- Informe de seguimiento contractual supervisor
- informe ejecutivo mensual de avance de obra
- Acta de Inicio
- Cronograma detallado
- Certificado de mano de obra que participara en la ejecución del convenio
- Hojas de vida
- Certificado de cuenta bancaria convenio
- Factura de convenio
- Causación contable
- Certificado de parafiscales
- Certificado de autoridad Ministerio de Interior
- Rut el resguardo Los Almendros
- Cedula de ciudadanía
- Solicitud de desembolso

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	1				
SUPERVISION	x				
INTERVENTORÍA	☐				
TIPO DE INFORME	PARCIAL	x	PARA PAGO	x	FINAL
PERIODO DE INFORME	Desde:	27/06/2023	Hasta:	26/07/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	27/06/2023	Hasta:	26/07/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	23AS133D1087
	☐	FECHA SUSCRIPCION:	DE 05/06/2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Régimen Especial: "Convenio Interadministrativo de Asociación, fundamentado en la Ley 489 de 1998, artículo 95	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		23AS133D1087	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		27/06/2023	
OBJETO: Aunar esfuerzos para la adecuación de la casa de gobierno del resguardo indígena Senú Los Almendros del municipio de San Juan de Urabá Antioquia			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		Departamento de Antioquia – secretaria de Inclusión Social y Familia- Gerencia Indígena	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Resguardo Indígena Senú Los Almendros
	NIT		900321584-1
VALOR [\$]:	INICIAL:	El valor del presente convenio se estima en la suma de (\$165.000.000) CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE., de los cuales: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS \$150.000.000 son aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Inclusión Social y Familia- Gerencia Indígena, del Fondo Especial de Desarrollo Indígena - FEDI. QUINCE MILLONES DE PESOS \$15.000.000 EN ESPECIE aportados por el cabildo del resguardo indígena Senú Los Almendros.	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION	
			"N/A"		"N/A"	
	VALOR TOTAL:		El valor del presente convenio se estima en la suma de (\$165.000.000) CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE exento de IVA			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		RPC No. N/A Aplica Reserva o Labor No. 00000001000201163, fecha de creación 2023/05/03, por valor de ciento cincuenta millones de pesos mcte. \$150.000.000, expedida por el IDEA.			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		N/A			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A).			
PLAZO:	INICIAL		El plazo para el presente convenio será de dos meses, a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de agosto de 2023.			
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
			27/06/2023		30/08/2023	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A		30/08/2023		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		No.	N/A		N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/08/2023				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS					SI, Seguros del Estado S.A No 65-44-101221962	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Richar Nelson Sierra, cc, 98674126 de Cáceres			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A			
% DE EJECUCION FISICA			5%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS			0%			

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIENTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo, cronograma de trabajo e inversión del proyecto y la propuesta presentada	5%	5%	Cronograma detallado de las actividades ha realizar, hoja de vida personal de obra calificada y personas no calificado, certificado de parafiscales	Documentos requeridos para el primer desembolsó
Cumplir con las especificaciones técnicas y entregar las evidencias de las actividades realizadas, según se establecen en los estudios y documentos previos que hace parte integral del convenio según lo establecido en la Matriz de actividades y entregables y en el Cronograma	5%	5%	Cronograma de actividades, informe numero 1	Para el primer desembolso el conveniente hace entrega de la documentación requerida
Elaborar y presentar para su revisión, los informes de avance y un informe final de ejecución del convenio, según lo establecido en el mismo, en la Matriz de actividades y entregables y en el Cronograma	0%	0%	N/A	No aplica para el primer desembolso

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Elaborar y presentar para su revisión, con los informes de avance y al finalizar el convenio, un informe financiero detallado de la ejecución de los recursos	0%	0%	N/A	No aplica para el presente desembolso e informe de seguimiento
Adelantar con sus propios procedimientos las contrataciones necesarias para el desarrollo de las diferentes acciones requeridas para la ejecución del objeto del presente convenio	5%	5%	Hojas de vida, contrato y seguridad social	El conveniente realiza entrega de la hoja de vida de la mano de obra calificada (oficial de obra) con su respectivo contrato.
Mantener la confidencialidad de toda la información recibida directa o indirectamente de la Gobernación de Antioquia, Secretaría de Inclusión Social y Familia, Gerencia Indígena, en virtud del presente convenio y únicamente utilizarla para la ejecución del mismo. No manejar, usar, explotar, o divulgar dicha información, salvo que sea expresamente autorizado por la Gobernación de Antioquia o se trate de información que sea de propiedad del resguardo.	N/A	N/A	Acta de inicio y minuta firmada	Se realizó reunión inicial del supervisor con el representante legal para dar a conocer los aspectos relevantes y las obligaciones en la ejecución del convenio entre ellas el manejo confidencial de la información
Manejar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos y productos que se generen en desarrollo del presente Convenio	5%	5%	Carpeta digital y en físico del Departamento	
Entregar a la Gerencia Indígena todos los productos generados en el desarrollo del convenio, de acuerdo con el mismo, con la Matriz de actividades y entregables y el Cronograma	0%	0%	N/A	No aplica para el presente desembolso e informe de seguimiento
Reintegrar a la Tesorería General del Departamento de Antioquia, los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia que al	0%	0%	N/A	No aplica para el presente desembolso e informe de

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

vencimiento del Convenio no se hayan ejecutado, junto con los rendimientos financieros que se hayan causado durante la ejecución del mismo.				seguimiento
---	--	--	--	-------------

Método de cálculo del 100% de ejecución del periodo informado: para este periodo algunas obligaciones del seguimiento técnico quedaron al 5% que es la entrega de cronograma, hoja de vida, certificado de parafiscales, seguridad social del personal contratado para la ejecución del convenio, contrato realizado con el oficial de obra, listado de personal no calificado del resguardo y otras quedaran en 0 ya que no hay aun ejecución en el primer informe.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020, por medio del cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia, así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El conveniente asociado debe cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.

- Cumplir con las obligaciones respecto del Sistema de Seguridad Social Integral y pagos Parafiscales que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.
- Cumplir con lo dispuesto en Decreto ley 1295 de 1994 y la Ley 1562 de 2015.
- Tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial	Cumple	Informe numero uno y cuenta de cobro por parte del resguardo	El resguardo hace entrega de la cuenta de cobro del primer desembolso del 70% para la respectiva ejecución del convenio.
El conveniente goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto	Cumple	Clausulas establecidas en la Minuta	El resguardo cuenta con autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación y la efectiva ejecución del convenio
Mantener informada periódicamente a la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia Indígena del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	Cumple	Reunión presencial y virtual con el resguardo indígena	Se realiza reunión con el resguardo con el fin de dar información y apoyo técnico en la entrega de los documentos pertinentes para el primer desembolso, con el fin de iniciar la ejecución del convenio
Designar por escrito una persona que sea enlace con Secretaría de Inclusión Social y Familia –Gerencia Indígena del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio	Cumple	Designación de supervisor	
Allegar las garantías exigidas en el	Cumple	Seguros del Estado S.A	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

presente Convenio para efectos de legalización del mismo		con numero de póliza 65-44-101221962	
Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación	Cumple	Certificado de parafiscales del resguardo y entrega de la seguridad social del oficial de mano de obra calificad.	
Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido.	Cumple	Pago de seguridad social del oficial de mano de obra calificada	El resguardo indígena realiza contratación del oficial de mano de obra calificada por un mes, con su respectivo pago de seguridad social
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	Cumple	N/A	El cabildo mayor realiza la respectiva aplicación de seguridad y salud en el trabajo a su personal a contratar
Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniente ejecutor se efectúen de forma segura	N/A	N/A	No aplica en el primer informe de reporte para desembolso
Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe periódico detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la Administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo	N/A	N/A	En el presente informe o ejecución no se cuenta con avance de el convenio.
Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y	N/A	Contrato de personal oficial de obra calificado, cronograma detallado	En el informe numero 1 entregado por el conveniente solo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento y avance; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final de la ejecución del proyecto			informa del personal escogido para la respectiva ejecución del convenio, cronograma de actividades
Establecer comunicación permanente con el Departamento para la correcta ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	Cumple	Llamadas, correos electrónicos, visita técnica	se tiene una comunicación permanente con el cacique del resguardo.
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	N/A	N/A	
El Conveniente debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	N/A	N/A	se realiza reunión con el representante legal del resguardo donde se le reitera el uso exclusivo de los recursos a la respectiva ejecución efectiva del convenio
Realizar la apertura de una cuenta bancaria excluida del gravamen del 4 x 1000 para depositar los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, Secretaría de Inclusión Social y Familia, Gerencia Indígena, destinados al Convenio y al momento de la liquidación de este, hacer la devolución de los recursos no ejecutados y de los rendimientos financieros generados	Cumple	Certificado de cuenta bancaria "ahorros 00200020379 de Bancolombia	
Estarán a cargo del Conveniente y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	Se realiza por parte del resguardo el pago de la póliza	En el primer informe de supervisión solo de da cuenta del pago de la póliza de ejecución, asimismo, el resguardo esta informado de los descuentos que serán aplicados en temas de

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

			impuestos, tasas y contribuciones
Durante la ejecución del Convenio, el conveniente debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los convenientes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia	N/A	N/A	En el presente informe de seguimiento no se reporta esta actividad, ya que aún no hay ejecución financiera del mismo.
Previo a la liquidación del Convenio, El conveniente, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia Indígena, para el convenio.	N/A	N/A	
Previo a la liquidación del convenio, el Conveniente debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación	N/A	N/A	
El Conveniente debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas	N/A	N/A	En el presente informe no hay reporte de ejecución financiera, pero se realizó reunión con el conveniente para informar sobre la correcta inversión de recurso

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

El Conveniente acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia, Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia Indígena. El Conveniente debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa)	Cumple	Correos electrónicos, llamadas y reuniones	
El Conveniente, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo	Cumple	Minuta firmada y acta de inicio	El representante legal a través de la firma de la minuta y acta de inicio, además de la entrega de documentos correspondientes Consulta los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales no incurren a ninguna falta
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia	Cumple	Correo electrónico	Se realiza entrega de formatos correspondientes al Departamento de Antioquia
El conveniente debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio y de acuerdo al régimen tributario aplicable	N/A	N/A	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

al caso concreto, en caso que aplique de acuerdo con la naturaleza de las actividades a ejecutar			
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de utilización de plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia	N/A	Correo y reuniones	En el presente reporte aun no se han realizado salidas o asambleas comunitarias, pero se informa al cabildo mayor la prohibición de utilización de plástico de un solo uso
El conveniente manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple	Certificados de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	

Las obligaciones/compromisos establecidos en la cláusula 2.6.2.2. Compromisos Administrativos, Legales y Financiero del convenio fueron verificados en su totalidad en el informe No 1.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del Conveniente que para el caso correspondan.	Cumple	Acta de inicio Informe supervisión numero 1 Documento trámite para pago	
Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las	Cumple	Informe 1 y acompañamiento en el proceso de ejecución	Se realiza acompañamiento permanente en supervisión

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo			
Exigir al Conveniente la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio	Cumple	Llamadas, correos electrónicos y reuniones	Se realiza envío de correos para entrega de información correspondiente a la ejecución de el primer desembolso
Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio	Cumple	Informe de supervisión	Se realiza seguimiento del convenio para la ejecución del 70% del recurso

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 150.000.000	\$15.000.000	\$0	\$165.000.000
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 150.000.000	\$15.000.000	\$0	\$165.000.000
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$0	\$0	\$0	\$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$0	\$0	\$0	\$0
7. Recursos ejecutados	\$105.000.000	\$0	\$0	\$105.000.000
8. Recursos no ejecutados	\$45.000.000	\$15.000.000	\$0	\$ 60.000.000.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Clausula QUINTA: VALOR DEL CONVENIO: El valor del presente convenio se estima en la suma de (\$165.000.000,00) CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE., de los cuales:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS \$150.000.000 son aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Inclusión Social y Familia- Gerencia Indígena, del Fondo Especial de Desarrollo Indígena - FEDI.

QUINCE MILLONES DE PESOS \$15.000.000 EN ESPECIE aportados por el RESGUARDO INDIGENA SENÚ LOS ALMENDROS, la ejecución de los recursos en especie por parte del resguardo serán certificados por parte del mismo.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Nota: se realizan reuniones de manera presencial y virtual con el resguardo

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
17/07/2023	Modalidad virtual	Presentación de la documentación correspondiente al pago del 70%
22/07/2023	Modalidad presencial visita	Reunión con el Cacique del resguardo

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: SEPTIMA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: El Departamento de Antioquia – Secretaría de Inclusión Social – Gerencia Indígena, hará su aporte mediante tres desembolsos, a la cuenta apertura da por el Resguardo para el manejo del convenio.

El primer desembolso del 70% se realizará una vez firmada el acta de inicio, con la presentación, por parte del Resguardo Indígena Senú Los Almendros, previo visto bueno del supervisor: Del cronograma de actividades detallado, el contrato con el oficial de obra, listado de la mano de obra calificada que participará en el desarrollo del proyecto, la respectiva factura o documento equivalente y la verificación de cumplimiento con las obligaciones de seguridad social y parafiscales. **El presente informe de supervisión número 1 se da con la aprobación de los documentos entregados por parte del resguardo para el primer pago.**

El Segundo desembolso del 20% se realizará una vez presenten un avance del 70% de las adecuaciones definidas en el proyecto, a entera satisfacción verificado por el supervisor del convenio, de acuerdo con los entregables definidos en el numeral 2.2 del presente estudio previo, el informe, la verificación de encontrarse al día en los pagos de seguridad social y parafiscales si corresponde y la respectiva factura o documento equivalente previo visto bueno del supervisor del convenio.

El Tercer desembolso del 10% se realizará una vez presenten el cumplimiento del 100% de las adecuaciones definidas en el numeral 2.2 del estudio previo con sus respectivos entregables y las condiciones del convenio, el informe final, la verificación de encontrarse al día en los pagos de seguridad social y parafiscales si corresponde y la respectiva factura o documento equivalente previo visto bueno del supervisor del convenio.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

El Resguardo Indígena Senú Los Almendros deberá abrir una cuenta en una entidad bancaria, para el manejo único de los recursos del Convenio, donde se depositará los desembolsos del recurso sobre los cuales, deberá presentar informes financieros periódicos, extractos bancarios con el movimiento mes a mes y liquidaciones parciales, cuando la supervisión lo requiera

Los rendimientos financieros producidos en la cuenta, así mismo, los valores no ejecutados deben ser reembolsados a las partes de acuerdo con su aporte.

El Conveniente Ejecutor deberá atender lo preceptuado en la Ley 2023 del 23 de julio de 2020, en concordancia con lo reglado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante concepto radicado 2-2022-027636 del 29/06/2022, en lo atinente a la tasa PRODEPORTE.

En todo caso el IDEA realizará las retenciones de ley a nombre del Departamento.

El recurso económico que se compromete a aportar la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia se encuentra incorporado al IDEA, en subcuenta del Fondo Especial de Desarrollo Indígena FEDI por lo que dichos recursos se entienden ejecutados, desde el momento del traslado, el cual será autorizado por el secretario de Inclusión Social y Familia como ordenador del gasto y siempre que el RESGUARDO haya cumplido con los requisitos establecidos para dicha acción.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	27/06/2023	\$165.000.000		\$0		\$165.000.000	
Adiciones		N/A					
Pago No.1	26/07/2023		105.000.000	N/A	105.000.000	\$60.000.000	N/A
Pago No.2							
TOTALES		\$165.000.000	105.000.000	N/A	105.000.000		

Nota:

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el desembolso No. 1 al conveniente, por valor de: (105.000.000 Ciento cinco millones de pesos MCT), el cual se relaciona en la tabla anterior, donde se da autorización del desembolso del 70% de 150.000.000 ciento cincuenta millones de pesos aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Inclusión Social y Familia- Gerencia Indígena, del Fondo Especial de Desarrollo Indígena – FEDI, además se menciona que el valor total de convenio es de 165.000.000 millones, donde además 15.000.000 Quince millones de pesos son aportados en especie por el CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

El conveniente entrega certificado de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante el certificado emitido por RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS certifica que a la fecha, se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses, dado a los 21 días del mes de marzo,

Asimismo, se menciona que el personal de mano de obra calificada que lo acompañara en la ejecución del convenio se encuentra a paz y salvo con la seguridad social, se anexa pago de seguridad social planilla integrada autoliquidación aportes comprobante de pago.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles determinados en el ANEXO correspondiente al de Matriz de Riesgos, que se han presentado durante la ejecución del presente convenio número 23AS133D1087 con objeto Aunar esfuerzos para la adecuación de la casa de gobierno del resguardo indígena Senú Los Almendros del municipio de San Juan de Urabá Antioquia, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El resguardo indígena debe realizar un aporte de mano de obra no calificada por un valor de \$15.000.000 Quince millones de pesos en ESPECIE.

Ciento cincuenta millones de pesos. \$150.000.000 son aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Inclusión Social y Familia- Gerencia Indígena, del Fondo Especial de Desarrollo Indígena - FEDI

Es decir que el valor total del convenio se estima en la suma de (\$165.000.000) CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE

El valor entregado en especie por el conveniente (Resguardo indígena Senú Los Almendros) será certificado por parte del mismo cuando se haya realizado.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

9. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

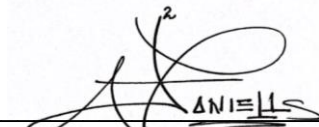
Ejemplos:

- Cronograma de actividades detallado
- Listado de la mano de obra calificada
- Hoja de vida de oficial de obra
- Factura del convenio Resguardo los Almendros
- Certificado de causación contable
- Certificado de parafiscales
- Certificado bancario
- Contrato de oficial de obra
- Hoja de vida de auxiliar contable
- Tabla de riesgo

Para constancia, se firma la presente acta 26 de julio del 2023



Nombre: Richar Nelson Sierra Alquerque
Cedula de identificación 98.674.126 de Cáceres
Supervisor



Nombre: José Daniels Hoyos
Cedula de identificación 7.368.531
Apoyo a la supervisión



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

El Departamento de Antioquia en cabeza de la secretaria de inclusion social y familia - gerencia indigena y como conveniente en el proceso 23AS133D1087 de 2023 (convenio interadministrativo suscrito entre le departamento de antioquia y el resguardo indigena Los Almendros del municipio San Juan de Urabá), dispone la supervisión técnica para el avance y control de las obras del contrato objeto del convenio entre el resguardo Los Almendros y el departamento de Antioquia, Gerencia Indígena.

INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE AVANCE DE OBRA

INFORME DE EJECUCION DE OBRA N°

1

Período

1 de junio

al

1 de julio

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO No:

23AS133D1087

OBJETO:

Aunar esfuerzos para la adecuación de la casa de gobierno del resguardo indígena Senú Los Almendros del municipio de San Juan de Urabá Antioquia

CONVENIANTE

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA. GERENCIA INDIGENA.

CONVENIANTE EJECUTOR

RESGUARDO INDIGENA SENU - LOS ALMENDROS. DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA.

VALOR

(\$165.000.000) CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE

PLAZO CONVENIO

2 MESES

FECHA DE ACTA DE INICIO

27 DE JUNIO 2023

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA (MUNICIPIO DE GRANADA COMO CONTRATANTE)

CONTRATO DE OBRA N°

N/A

FECHA DE INICIO

1 DE JULIO DE 2023

VALOR CONTRATO DE OBRA

\$ 165.000.000,00

CONTRATISTA DE OBRA

EDUIN JOSE BELTRAN DIAZ

PLAZO CONTRATO DE OBRA

2 meses, contados a partir del acta de inicio

CONTRATO DE INTERVENTORIA

N/A

FECHA DE INICIO

N/A

VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

N/A

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

N/A

III. ESTADO FINANCIERO CONVENIO

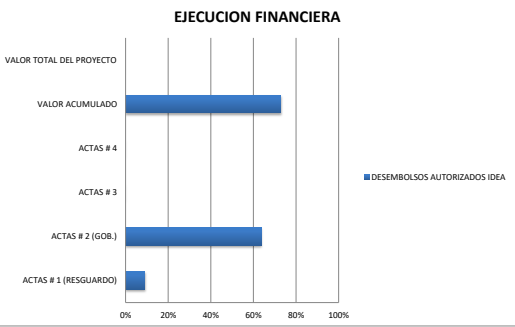
RESUMEN PRESUPUESTO

PRESUPUESTO	%	VALOR \$	EJECUTADO \$
VALOR OBRAS DE MANTENIMIENTO	100%	\$ 165.000.000	
VALOR INTERVENTORIA			
TOTAL PRESUPUESTO	100%	\$ 165.000.000	

DESEMBOLSO IDEA

DESEMBOLSOS AUTORIZADOS IDEA	VALOR DESEMBOLSO	VALOR ACUMULADO	% ACUMULADO
ACTAS # 1 (RESGUARDO)	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	9%
ACTAS # 2 (GOB.)	\$ 105.000.000	\$ 105.000.000	64%
ACTAS # 3	\$ -	-	0%
ACTAS # 4	\$ -	-	0%
VALOR ACUMULADO	\$ 120.000.000		73%

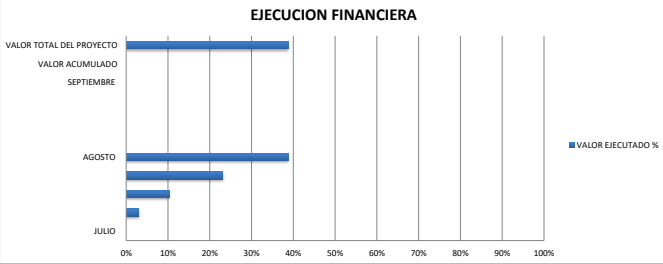
EJECUCION FINANCIERA



IV. VALORES FINANCIEROS EJECUTADOS OBRA

#	MES.	VALOR AVANCE SEMANA \$	VALOR ACUMULADO	VALOR EJECUTADO %
0	JULIO	\$ -		0%
		\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	3%
		\$ 12.000.000	\$ 17.000.000	10%
		\$ 21.000.000	\$ 38.000.000	23%
1	AGOSTO	\$ 26.000.000	\$ 64.000.000	39%
		\$ -	-	0%
		\$ -	-	0%
		\$ -	-	0%
2	SEPTIEMBRE	\$ -	-	0%
		\$ 64.000.000		
	VALOR ACUMULADO	\$ 165.000.000		39%
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			

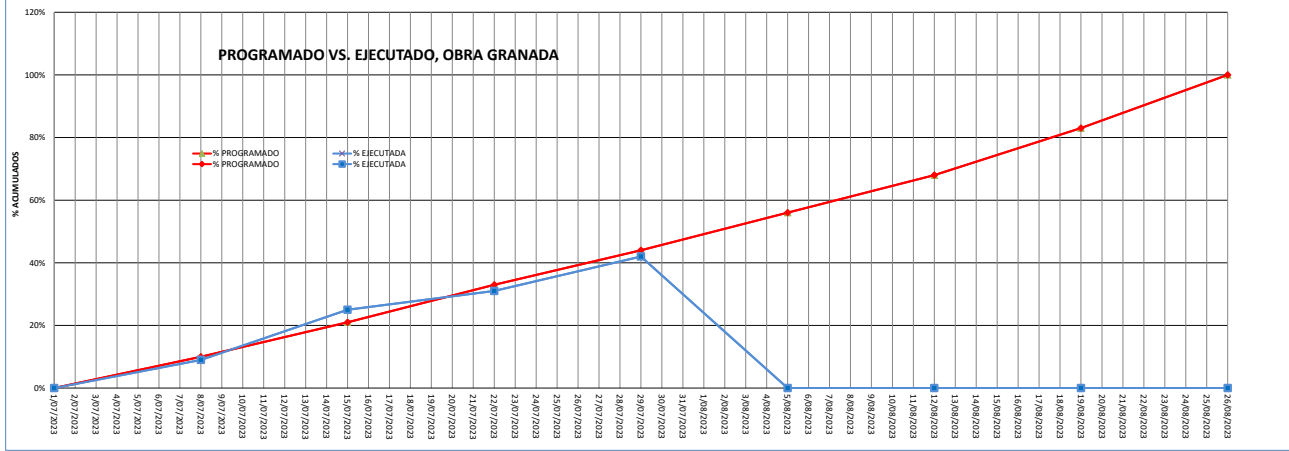
EJECUCION FINANCIERA



V. DESCRIPCIÓN DE AVANCE DE OBRA Y HASPECTOS TECNICOS DE RELEVANCIA

1. • La obra a la fecha lleva un 40% de ejecucion fisica.
2. • Se hizo levante de muros de las oficinas y baños.
3. • Levante de muros y fundicion de viga de muro exterior.
4. • Fundicion de columnas y columnetas.
5. • Baño exterior.
6. • Relleno con materia seleccionado.
7. • Armado de hierro para columnas del salon de reuniones.

VI. PROGRAMACIÓN VS. EJECUCIÓN



VII. ASPECTOS IMPORTANTES Y RECOMENDACIONES

1. • • Se debe garantizar los requisitos espaciales de accesibilidad dispuestos en la NTC- 6199.
2. • • Se debe garantizar las instalaciones técnicas dispuestas en la NTC-6199.
3. • • Se debe garantizar la calidad de ambientes dispuestos en la NTC-6199.
4. • • Se debe garantizar la seguridad humana dispuesta en la NTC-6199.
5. • • Se deben garantizar los requerimientos de discapacidad de la NTC 6199 – NTC 6047.
6. • • Las condiciones técnicas de accesibilidad confort térmico, acústico y de iluminación deben cumplir con lo determinado en la NTC-6199.

VIII. MATERIAL FOTOGRAFICO DE SEGUIMIENTO



Imagen 1: Muros



Imagen 2: Muro medianero de cerramiento con maya eslabonada



Imagen 3: Fundicion de viga de cimient de muro devisorio



Imagen 4: detalle de muros y columnas.



Imagen 5: Viga de cimient



Imagen 6: Muro de cerramiento



Imagen 7: Vista panoramica de casa cabildo mayor



Imagen 8: Detalle de muros



Imagen 9: detalle de cubierta



ARQ. JOSE DANIELLS HOYOS
APOYO TECNICO A LA SUPERVISION DEL CONVENIO
GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE INICIO	Código: FO-M7-P6-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	23AS133D1087
	☒	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Fecha [05/06/2023]
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		23AS133D1087	
OBJETO: Aunar esfuerzos para la adecuación y mejoramiento de la casa de gobierno del resguardo indígena zenú Los Almendros del municipio de San Juan de Urabá Antioquia.			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – secretaria de Inclusión social y familia- Gerencia Indígena	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	Resguardo Indígena Senú Los Almendros	
	NIT	900321584-1	
VALOR [\$]:	El valor del presente convenio se estima en la suma de (\$165.000.000,00) CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE., de los cuales: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS \$150.000.000 son aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Inclusión Social y Familia- Gerencia Indígena, del Fondo Especial de Desarrollo Indígena - FEDI. QUINCE MILLONES DE PESOS \$15.000.000 EN ESPECIE aportados por el CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU LOS ALMENDROS		
PLAZO:	El plazo para el presente convenio será de dos meses, a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de agosto de 2023.		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO Y/O VIGENCIA FUTURA	RPC/ VIGENCIA FUTURA NUMERO:	N/A	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	• Aplica reserva o labor No. 00000001000201163, expedida por el IDEA, por el valor de \$150.000.000 con fecha de creación 2023/05/03.	
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:		Fecha [26/06/2023]	
ACREDITACIÓN DE QUE EL CONTRATISTA / ASOCIADO SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		SI	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE INICIO	Código: FO-M7-P6-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL IDENTIFICACIÓN (CC o NIT	Richar Nelson Sierra Alquerque, C.c. 98.674.126 de Cáceres
	CONTRATO INTERVENTOR No.:	N/A

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS

Previo a la suscripción de la presente acta se ha verificado el cumplimiento de los documentos y requerimientos necesarios para el inicio del convenio:

1. certificado o manifestación de no responsables de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales de el resguardo indígena.
2. Documentos del representante legal del resguardo indígena y del resguardo indígena
3. Póliza y su respectiva aprobación
4. Propuesta, aceptación de convenio y certificado de con financiación
5. Documentos y estudios previos
6. Certificado COS
7. Reserva presupuestal expedida por el IDEA

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

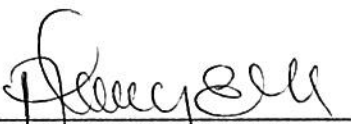
De conformidad con el plazo establecido en el Convenio No. 23AS133D1087, cláusula **CUARTA: PLAZO DEL CONVENIO:** El plazo para el presente convenio será de dos meses, a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de agosto de 2023, se fijan:

3.1. Fecha de inicio: 27/06/2023

3.2. Fecha de terminación: 30 de agosto de 2023

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

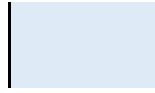

Richar Nelson Sierra A.
Gerente Indígena
SUPERVISOR


Alexis Espitia Martinez
Representante legal R.I
CONTRATISTA/ASOCIADO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				MESES								
PROYECTO: MEJORAMIENTOS CASA DE GOBIERNO RESGUARDO INDIGENA LOS ALMENDROS - SAN JUAN DE URABA				Julio				Agosto				
ACTIVIDADES				S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1 Jornada de socialización del proyecto			72 personas									
SALON DE REUNION Y OFICINAS												
ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD								
1	PRELIMINARES											
1.1	Trazado y replanteo		M2	260								
1.2	Demolición de muros, puertas, ventanas y pisos existentes		UND	1								
1.3	Adecuación y nivelación de terreno (incluye material seleccionado de relleno)		M2	260								
1.4	Cerramiento en fique verde de 2mt		M2	180								
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS											
2.1	Excavación manual de zapatas(0,80*0,80*0,20) y viga cimiento de (0,20*0,20*0,15)		M3	7,5								
2.2	Relleno con material seleccionado		M3	3,5								
3	CIMIENTOS											
3.1	Zapatas en concreto reforzado de 3000 psi (0,80*0,800,25) Ø 3/8"0,10M		M3	1,3								
3.2	Viga cimiento en concreto reforzada de 3000psi de (0,20*0,20*0,15)		M3	7,5								
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO											
4.1	Columnas en concreto reforzado de (0,30*0,30*2,80) 4 Ø 3/8 AROS DE 1/4" @ 0,15 M		M3	2,2								
4.2	Columnetas en concreto reforzado para muros de (0,15*0,10*2,70) 3 Ø 3/8 aros de 1/4" @ 0,15 m		M3	3,2								
4.3	Viga de amarre superior en concreto reforzado de 3000 psi de (0.15*0.15 * 41m) 4 Ø 3/8 aros de 1/4" @ 0,15 m		M3	1,1								
5	MAMPOSTERIA											
5.1	Sobrecimiento (2 hiladas) bloque cemento 0,10*0,20*0,40 y pega en concreto 1:4		ML	48								
5.2	Levante de muro en adobe ,10*0,20*0,40 y pega en concreto 1:4		M2	113								
6	PISOS Y ENCHAPES											
6.1	Plantilla de concreto de 3000 psi e:0,10 m incluye ref. malla electrosolda. (con acabado en cemento pulido y polvo mineral).		M2	181								
6.2	Repello corredor alrededor de toda la casa (con acabado en cemento pulido y polvo mineral).		ML	48								
7	PAÑETES Y ACABADOS DE PARED											
7.1	Pañete allanado para muro en mortero 1:4		M2	226								
7.2	Estuco plástico para exteriores		M2	226								
7.3	Pintura en vinilo tipo 1 para exteriores (3 manos)		M2	226								
8	PUERTAS Y VENTANAS											
8.1	Puerta de madera de 2mt * 0.90 (incluye cerradura)		UND	4								
8.2	Ventana en vidrio de 4mm y marco de aluminio de 100 cm * 100 cm		UND	4								
9	CIELO RASO											
9.1	Suministro y colocación de cielo Razo en DRYWALL, incluye estructura de soporte y pintura (3 manos) para oficinas		M2	41								
10	INSTALACIONES ELECTRICAS											
10.1	Suministro e instalación alambre rígido # 12 verde		UND	100								

10.2	Suministro e instalación alambre rígido # 12 blanco	UND	100																	
10.3	Suministro e instalación interruptor doble	UND	10																	
10.4	Suministro e instalación toma doble para incrustar	UND	10																	
10.5	Suministro e instalación caja 2x4 pvc plástica	UND	20																	
10.6	Suministro e instalación bombillo led 30w mercury	UND	10																	
10.7	Suministro e instalación plafón de loza	UND	10																	
10.8	Suministro e instalación caja hexagonal	UND	10																	
10.9	Suministro e instalación caja de breke 6 circuito certificada	UND	1																	
10.10	Suministro e instalación breke 20a luminex	UND	4																	
10.11	Suministro e instalación tubo coduit 1/2" pesado	UND	40																	
10.12	Suministro e instalación curva coduit 1/2" corta	UND	40																	
10.13	Suministro e instalación kit varilla maciza cobre polo a tierra	UND	1																	
10.14	Suministro e instalación ventilador de techo kdk color café	UND	8																	
CERRAMIENTO																				
1	EXCAVACIONES Y RELLENOS																			
1.1	Excavación manual de zapatas(0,40*0,40*0,20) y viga cimiento de (0,20*0,20*180)	M3	7,8																	
1.2	Relleno con materia seleccionado	M3	3,6																	
2	CIMENTOS																			
2.1	Zapatas en concreto reforzado de 3000 psi (0,40*0,40,25) ø 3/8"0,10m	M3	1																	
2.2	Viga cimiento en concreto reforzada de 3000psi de (0,20*0,20*0,15)	M3	5,4																	
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO																			
3.1	Columnas en concreto reforzado de (0,20*0,20*3.0) 4 ø 3/8 y aros de 1/4" @ 0,15 m	M3	3,8																	
3.2	Alfaján de amarre muro - malla en concreto reforzado (0.20 * 0,15 * 174 m)2 ø 3/8 y aros en "s" de 1/4" @ 0,15 m	M3	5,22																	
4	MAMPOSTERIA																			
4.1	Levante de muro en adobe ,10*0,20*0,40 y pega en concreto 1:4 (1,20 altura)	M2	208																	
5	MALLA ESLABONADA																			
5.1	Suministro y colocación de maya eslabonada cal 10	ML	174																	
6	CARPINTERIA METALICA																			
6.1	Suministro y colocación de portón en reja metálica de 2 hojas de 2 * 2 mt	UND	1																	
BATERIA DE BAÑOS																				
1	EXCAVACIONES Y RELLENOS																			
2.1	Excavación manual de zapatas(0,80*0,80*0,20) y viga cimiento de (0,20*0,20*0,15)	M3	0,75																	
2.2	Relleno con material seleccionado	M3	0,3																	
2	CIMENTOS																			
2.1	Zapatas en concreto reforzado de 3000 psi (0,80*0,80,25) ø 3/8"0,10m	M3	0,6																	
2.2	Viga cimiento en concreto reforzada de 3000psi de (0,20*0,20*0,15)	M3	0,58																	
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO																			
3.1	Columnetas en concreto reforzado para muros de (0,15*0,10*2,70) 3 ø 3/8 aros de 1/4" @ 0,15 m	M3	1,8																	

[illegible]





RESGUARDO INDÍGENA SENÚ LOS ALMENDROS

San Juan de Urabá Antioquia

NIT: 900321584-1

Resolución N° 46 del 5 de marzo de 2018 Agencia Nacional de Tierras
Registrado ante la Dirección de Asuntos Indígenas Room y Minorías – ministerio del Interior

**CERTIFICADO DE PERSONAL DE OBRA DE MANO CALIFICADA QUE
PARTICIPARA EN EL CONVENIO SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
Y FAMILIA**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL RESGUARDO INDIGENA SENU LOS
ALMENDROS CON NIT 900321584-1**

CERTIFICA QUE:

EL RESGUARDO INDÍGENA SENÚ LOS ALMENDROS con NIT 90321584-1, contratara al siguiente personal: Auxiliar contable y oficial de obra para el convenio interadministrativo con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE GOBIERNO INDÍGENA DEL RESGUARDO LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.

Nombre	Cedula	Cargo
Dina Johana Miranda Julio	1.037.471.598 de San Juan de Urabá	Auxiliar contable
Eduin José Beltrán Díaz	98.686.667 de San Juan de Urabá	Oficial de obra

Se Anexan:

1. Hoja de vida auxiliar contable
2. Hoja de vida oficial de obra

Cordialmente,

ALEXY-ESPITIA MARTINEZ
Cacique Representante Legal
Resguardo Indígena Senú Los Almendros
San Juan de Urabá



DINA JOHANA MIRANDA JULIO

Dir.: Calle 17 # 21-38

Cel.: 320 635 98 11– 821 20 88

Email: dimijucontador@hotmail.com

San Juan de Urabá



PERFIL PROFESIONAL

Contadora publica, con experiencia laboral de 4 años desempeñando el rol de contadora, realizando funciones como elaboración de estados financieros, balance general, declaraciones de renta, retenciones en la fuente, manejo de nómina, manejo de personal y revisión de procesos empresariales; Dominio de excel en nivel avanzado. Amplios conocimientos en el área financiera, costos y presupuestos. Desarrollo de competencias laborales como análisis, gestión de recursos y toma de decisiones. Interés laboral en el mismo sector.

DATOS PERSONALES

Identificación	CC N ° 1.037.471.598 de San Juan de Urabá
Fecha de Nacimiento	18 de julio de 1988
Lugar de Nacimiento	San Juan de Urabá
Estado Civil	Casada
Celular:	320 635 98 11
E-mail:	dimijucontador@hotmail.com

INFORMACION ACADEMICA

Profesional	Contaduría Pública Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm Montería – Córdoba.
-------------	---

Secundaria	Bachiller Técnico Colegio San Juan de Urabá San Juan de Urabá, 2005
------------	--

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: **ADECCO – PROYECTO DANE**

Cargo: Jefe Municipal

Tiempo laborado: 6 Meses

Jefe Inmediato: Norma Ballesteros Cordero.

Teléfono: 2624477 ext. 105

Funciones: Jefe Municipal de San Juan de Urabá.

- Constatar cada proceso en el censo Nacional de población y vivienda DANE 2018.
- Vigilancia y supervisión de los equipos de trabajo.
- Garantizar la debida recolección en el proceso del censo.
- Análisis de procesos estadísticos
- Elaboración de informes diarios de procesos.

Empresa: **DIOCESIS DE APARTADO**

Cargo: Docente

Tiempo laborado: 4 Años

Jefe Inmediato: Gabriel Orrego

Teléfono: 823 89 28 – 828 52 77.

Celular: 321 726 74 10

Funciones: Docente

- Manejo de planillas en físico y virtuales.
- Elaborar diarios de campo, historiales, y fichas de seguimiento.
- Manejar proyectos productivos y pedagógicos en áreas agropecuarias.
- Planificar, diseñar, programar y ejecutar actividades pedagógicas.
- Diseñar planes evaluativos y de refuerzo.
- Elaborar informes de planes de estudio de estudiantes.

Empresa: **FERRETERIA CANTA CLARO**

Cargo: Auxiliar Contable

Tiempo laborado: Dos (2) años

Jefe Inmediato: Darío Montes Negrete.

Teléfono: 7836804

Celular: 317 657 69 72

Funciones: Auxiliar Contable

- Manejo de software contable, Trident y Saint
- Contabilización de las operaciones proveedores y clientes.
- Elaboración de comprobantes de Egresos, Ingresos, Recibos de caja.
- Elaboración de Iva, Retenciones en la fuente, Declaración de Renta.
- Control del inventario, conciliaciones bancarias, e informes contables.

Empresa: **SAN ANGEL DE COLOMBIA & CIA LTDA**

Cargo: Cajera

Tiempo laborado: 5 meses

Jefe Inmediato: Juan Carlos Sánchez Ángel.

Teléfono: 7826500

Celular: 317 6403 24 97

Funciones: Cajera

- Manejo del Efectivo.
- Manejo software contable FOMPLUS VERSIÓN 9.5,
- contacto directo con los clientes de la empresa sobre los productos ofrecidos.
- Elaboración de comprobantes de Egresos, Ingresos, Recibos de caja.

Actualmente llevo contabilidad independiente a diferentes personas naturales realizando:

- Presentación de IVA
- Revisión de libros de contabilidad
- Pagos de nómina
- Declaraciones de Renta
- Retenciones en la fuente, entre otros

PERSONAS NATURASLES

1. KAREN CONTRERAS LAMBERTINEZ. CELULAR 300 202 66 38
DIRECCION: MONTERÍA BARRIO LOS ROBLES MZ H LOTE 43
DISTRIB FARMACEUTICOS.
2. DIVIA CAVADIA CUADRADO. CELULAR 311 669 93 22
DIRECCION: SAN JUAN DE URABÁ (ANT) CLLE PRINCIPAL.
3. JUAN CAMILO RESTREPO.
Celular: 318 286 00 89
DIRECCION: FINCA PRADERA ZAPATA.

REFERENCIAS PERSONALES

DELISSA MARSIGLIA RIVERA
TECNICO EN ADMINISTRADOR EN SALUD
Cel.: 314 546 07 65
Montería – Córdoba.

RUTHMIRA RIVERA ANGULO
ASESORA DE VENTAS POR CATALOGOS
Cel.: 320 692 76 13
San Juan de Urabá Antioquia.

REFERENCIAS FAMILIARES

BELCIRA JULIO JULIO
DOCENTE – Institución Educativa San Juan de Urabá.
Cel.: 311 608 34 89
San Juan de Urabá.

JULIO CARLOS ANGULO JULIO
EMPRESARIO
Cel.: 314 749 70 70
San Juan de Urabá.

DINA JOHANA MIRANDA JULIO
C.C 1.037.471.598 DE SAN JUAN DE URABA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.037.471.598
NUMERO

MIRANDA JULIO
APELLIDOS

DINA JOHANA
NOMBRES

DINA JOHANA MIRANDA J
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1988
MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-OCT-2006 SAN JUAN DE URABA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0123100-14155858-F-1037471598-20070209 0043807040N 02 220938001



UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Facultad de
Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

ACTA DE GRADO NUMERO 0550-001CP

Resolución No.1364 de Julio 13 de 2012

CONSIDERANDO QUE

Dina Johana Miranda Julio

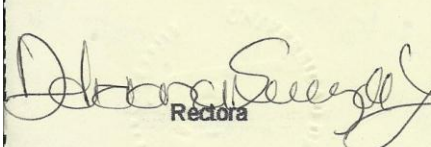
C. C. No. 1.037.471.598 expedida en San Juan de Urabá

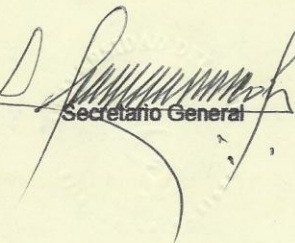
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

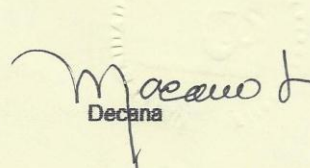
Contadora Pública

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 06810 registrado en el folio 324 del libro 2

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veintiséis (26) días del mes de Julio de 2012.


Rectora


Secretario General


Decana

Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.4973 del 29 de Diciembre de 2004

Campus Universitario Elías Bechara Zainúm: Cra. 1W Cl. 38 PB.X. (4) 784 0340 Montería, Córdoba unisinu@unisinu.edu.co

No. **0010342**





UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Dina Johana Miranda Julio

IDENTIFICADO(A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.037.471.598 de San Juan de Aradó, ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCIÓN Y EN LA VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCIÓN UNIVERSAL, VALORES CULTURALES HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL CARÁCTER Y TÍTULO DE

Contadora Pública

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MÁS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZÓN DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCIÓN A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TÍTULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE **Montería** A LOS **26** DÍAS DEL MES DE **Julio** DEL AÑO **2012**

EL RECTOR

[Signature]

EL VICERRECTOR

[Signature]

EL DECANO

[Signature]

EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]

Darío Carmelo Montes Negrete
Contador Público titulado.

T.P. N.º 98282 -T

CERTIFICA QUE:

La señorita DINA JOHANA MIRANDA JULIO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.037.471.598 de san juan de Urabá – Antioquia se desempeño como Auxiliar Contable a través de contrato a término indefinido desempeñando las siguientes funciones:

- ❖ Codificación de comprobantes de contabilidad.
- ❖ Sistematización de soportes de contabilidad.
- ❖ Elaboración de comprobantes de ingresos y egresos.
- ❖ Sistematización de las nominas.
- ❖ Conciliación bancaria.
- ❖ Elaboración de declaraciones tributarias: IVA, Retención en la fuente, elaboración de información exógena, y declaración de Renta.
- ❖ Preparación de estados financieros y libros oficiales de contabilidad.
- ❖ Elaboración planilla de pago de aporte a la seguridad social y parafiscales.
- ❖ Actividades conexas al cargo.

El contrato se elaboró por el periodo de 2 años contados a partir del 05
abril 2010 hasta 09 abril 2012 con una intensidad de horario de 8
horas a través de contrato de prestación de servicios.

Montería – Córdoba, 03 diciembre 2012 .



DARIO CARMELO MONTES NEGRETE

Contador Público

T.P.No. 98282-T



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

CERTIFICA QUE

Dina Johana Miranda Julio

C.C. No. 1.037.471.598

EXPEDIDA EN San Juan de Uraba

**CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS
REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS PARA EL**

DIPLOMADO EN

Control y Gestión Empresarial

INTENSIDAD HORARIA

120 Horas

Abril de 2012



DIRECTOR DE POSGRADOS Y
ESTUDIOS CONTINUADOS

No. 01053

D&P 09-1

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174886-T

DINA JOHANA
MIRANDA JOLIO
C.C. 1037471598
RESOLUCION INSCRIPCION 037
UNIVERSIDAD DEL SINU

VICEPRESIDENTE



CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186236

FECHA 06/02/2013



103914

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com



Unión Europea

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

La Corporación Instituto Metropolitano de Educación CIME, Autorizado mediante licencia de funcionamiento S2016060052343 de junio de 2016, emanada por la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia; en concordancia con la Ley 115 de 1994, la Ley 1064 del 2006, su Decreto Reglamentario 1075 del 2015 y el Proyecto Educativo Institucional.

Certifica que:

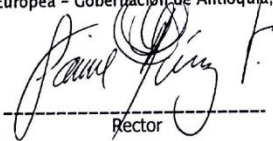
MIRANDA JULIO DINA JOHANA

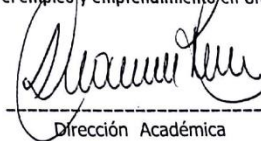
Con documento de Identidad 1037471598

Asistió al:

**DIPLOMADO DE INICIACIÓN AL MUNDO LABORAL Y HABILIDADES PARA LA VIDA
CON ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN SERVICIO AL CLIENTE**

Realizado en el municipio de San Juan de Urabá, Antioquia, con una intensidad de 100 horas. En el marco del contrato 4600006064 del convenio Unión Europea - Gobernación de Antioquia, del proyecto de formación para el empleo y emprendimiento en Urabá.


Rector


Dirección Académica

Secretaría de Productividad y Competitividad

Dado en San Juan de Urabá, Antioquia, a los 27 días del mes de junio de 2017



CORPORACIÓN EDUCATIVA
**INSTITUTO
METROPOLITANO
DE EDUCACIÓN**



HOJA DE VIDA

Eduin Jose Beltrán Díaz

Datos Personales

Cedula de Ciudadanía: 9868667
Fecha de Nacimiento: 26 de febrero de 1970
Lugar de Nacimiento: Puerto Escondido - Córdoba
Dirección de Residencia: Barrio Centro – San Juan de Urabá
Celular: 320 633 69 96
Nacionalidad: Colombiano

Formación Académica

Primaria: Institución Educativa San Juan de Urabá
Ciudad: San Juan de Urabá – Antioquia

Secundaria: Institución Educativa San Juan de Urabá
Ciudad: San Juan de Urabá – Antioquia
Año: 2005

Institución: SENA
Programa: Construcción de Edificaciones
Año: 2017

Institución: CIME
Programa: Agente En Turismo
Año: 2017

Experiencia laboral

Empresa:	Finca el Proyecto
Tiempo laborado:	2 año
Cargo:	Oficial en Construcción
Teléfono:	310 445 01 84

Referencias Personales

Nombre:	Inocencia Bravo Soto
Ocupación:	Trabajador Independiente
Teléfono:	312 877 75 95

Nombre:	Henry Martinez
Ocupación:	Contratista
Teléfono:	310 450 31 27

Referencias Familiares

Nombre:	LisVani Pacheco
Parentesco:	Esposa
Ocupación:	Trabajador Independiente
Teléfono:	300 6063467

Nombre:	Lucas Jose Beltran
Parentesco:	Hijo
Ocupación:	Programador
Teléfono:	311 364 88 16



Edwin Jose Beltrán Díaz
CC. 9668667 de San Juan de Urabá- Antioquia



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDUIN JOSE BELTRAN DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 98686667

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Arboletes,
a los veintiseis (26) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

52929530 - 26/05/2019

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14886552547



(415)7707212439934(8020) 0000014886552547

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 8 6 8 6 6 6 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

9 8 6 8 6 6 6 7

27. Fecha expedición

1 9 9 6 0 4 0 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

San Juan de Urabá

6 5 9

31. Primer apellido

BELTRAN

32. Segundo apellido

DIAZ

33. Primer nombre

EDUIN

34. Otros nombres

JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

San Juan de Urabá

6 5 9

41. Dirección principal

BRR CENTRO

42. Correo electrónico

eduinjose@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 6 5 8 2 3 3 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 1 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 9 2 3

Actividad secundaria

48. Código

4 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 9 2 3

Otras actividades

50. Código

4 3 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

45 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2023 - 01 - 05 / 11 : 16 : 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Decreto del artículo 14 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ROCA GOMEZ ADRIAN MARCELA

985. Cargo

Gestor II

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 98.686.667

BELTRAN DIAZ

APELLIDOS
EDUIN JOSE

NOMBRES

Eduin Beltran
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1970

PUERTO ESCONDIDO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 0+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-ABR-1996 SAN JUAN DE URANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

AL SEÑOR EDUIN BELTRAN



A-0123100-01290295-M-009868667-20220412 0078741374A 1 54803290

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 227205303



WEB

17:10:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUIN JOSE BELTRAN DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98686667:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de julio de 2023, a las 17:11:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98686667
Código de Verificación	98686667230713171112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/07/2023 06:14:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98686667** y Nombre: **EDUIN JOSE BELTRAN DIAZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66640741** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:12:17 PM horas del 13/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98686667**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN DIAZ EDUIN JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

Certificado Bancario

Viernes, 30 de junio de 2023

Señor(a)
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 23AS133D1087 identificado(a) con NIT 900321584, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00200020379	2023/06/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : f70372d58fc3d05f2720a82dd80da42d936cdd290a2d2a0f86d39e1be67923
7aa5a51cbcc41c313d290cec5535baf47b

Número de Factura: RSLA-6
Fecha de Emisión: 08/08/2023
Fecha de Vencimiento: 07/09/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS
Nombre Comercial: RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS
Nit del Emisor: 900321584
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: San Juan De Urabá
Dirección: VDA MONTECRISTO ASENTAMIENTO INDIGENA
Teléfono / Móvil: 3145376558
Correo: resguardobsalmendros.uraba@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890900286
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 42B52 106 P1 OF 111
Teléfono / Móvil: 3838111
Correo: contabilidadgob@antioquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	003	PRIMER DESEMBOLSO DEL 70 POR CIENTO CORRESPONDIENTES AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 23AS133D1087 CELEBRADO ENTRE EL RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS Y LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	NIU	1,00	\$ 105.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 105.000.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tpo de Documento	Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------	------------	-------------------	------------------

Notas Finales

TpoDocRef:|SerieRef:|NumeroRef:|CodRef:|RazonRef:
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-08-08 15:08:05
Documento generado el: 2023-08-08 15:08:04
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	105.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	105.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	105.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 105.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS

NIT: 900321584

VDA MONTECRISTO O ASENTAMIENTO INDIGENA

Celular: 314 5376558

Comprobante: Factura

Documento: RSLA-6

Fecha emisión: 2023-08-08

1ER DESEMBOLSO DEL 70% DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 23AS133D1087

CUENTA	DESCRIPCION	DÉBITO	CRÉDITO	NIT NOMBRE	DOCUMENTO
111001	1er DESEMBOLSO 70%		105.000.000,00	890.900.286-0 DEPARTAMENTO DE ANT	RSLA-6
11100101	1er DESEMBOLSO 70%	105.000.000,00		890.900.286-0 DEPARTAMENTO DE ANT	RSLA-6



RESGUARDO INDÍGENA SENU LOS ALMENDROS

San Juan de Urabá Antioquia

NIT: 900321584-1

Resolución N° 46 del 5 de marzo de 2018 Agencia Nacional de Tierras
Registrado ante la Dirección de Asuntos Indígenas Room y Minorías – ministerio del Interior

CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal del RESGUARDO INDÍGENA SENU LOS
ALMENDROS con NIT 900321584-1

CERTIFICA

Que el Resguardo Indígena Senú Los Almendros con NIT 900321584-1, se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones respecto al pago de contribuciones al sistema integral de seguridad social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y que no estamos obligados a los aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, durante los últimos seis (6) meses calendario (Artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007)

Asimismo, se menciona que el personal contratado como oficial de obra calificada para el mejoramiento de la casa de gobierno se encuentra con el pago de seguridad social al mes de julio.

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2023

Atentamente,

ALEXY ESPITIA MARTINEZ
Cacique Representante Legal
Resguardo Indígena Senú Los
Almendros San Juan de Urabá

Resguardo Indígena Senú los Almendros, Municipio de San Juan de Urabá Antioquia
2.5 kilómetros, sector Montecristo, Vía San Juan de Urabá – Las Lajas



3145376558



resguardolosalmendros.uraba@gmail.com
cabildo@resguardolosalmendrosuraba.org



Resguardo los Almendros
Sn Juan de Urabá



@resguardolosAlmendrosUraba



**El futuro
es de todos**

Mininterior

**EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA
DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena ZENU LOS ALMENDROS, legalmente constituido por la Agencia Nacional de Tierras, mediante resolución N° 46 del 5 de Marzo de 2018

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) ALEXY ESPITIA MARTINEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 98687379, en el cargo de Cacique Mayor del cabildo del resguardo indígena ZENU LOS ALMENDROS, según Acta de elección o asamblea general de fecha 21 de Enero de 2023 y con acta de posesión de fecha 25 de Enero de 2023, suscrita por la Alcaldía Municipal de SAN JUAN DE URABÁ del departamento ANTIOQUIA, para el período del 25 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2024

Se expide en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Abril del año 2023.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

ELKIN DANIEL VALLEJO RODRIGUEZ

Coordinador(a) Grupo Investigación y Registro



Url Verificación

**Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo
siidecolombia@mininterior.gov.co**

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

**Sede Principal: La Giralda Carrera 8 No.7 -83 - Sede Bancol. Carrera 8 No.12B-31 Sede
Camargo: Calle 12B No. 8-38 - Conmutador 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co . Línea gratuita
018000910403**

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14889162611



(415)7707212489984(8020) 000001488916261 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 2 1 5 8 4 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

San Juan de Urabá

6 5 9

41. Dirección principal

VDA MONTECRISTO ASENTAMIENTO INDIGENA

42. Correo electrónico resguardolosalmendros.uraba@gmail.com

43. Código postal 2 3 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 4 5 3 7 6 5 5 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 1 8 0 3 0 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

7 1 4 4 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

1 7

61. Fecha

2023 - 01 - 18 / 10 : 51: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

GIRALDO ARISTIZABAL JESUS IGNACIO

985. Cargo

Analista IV

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14889162611



(415)7707212489984(8020) 000001488916261 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 2 1 5 8 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

3 4

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	4 6	
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 0 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 5 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 3 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Ministerio del Interior

1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 1 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889162611



(415)7707212489984(8020) 0000014889162611

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 2 1 5 8 4 1

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 3 0 1 0 5

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación

9 8 6 8 7 3 7 9

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

ESPITIA

105. Segundo apellido

MARTINEZ

106. Primer nombre

ALEX

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

29-NOV-1981

ARBOLETES
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

O+

M

ESTATURA

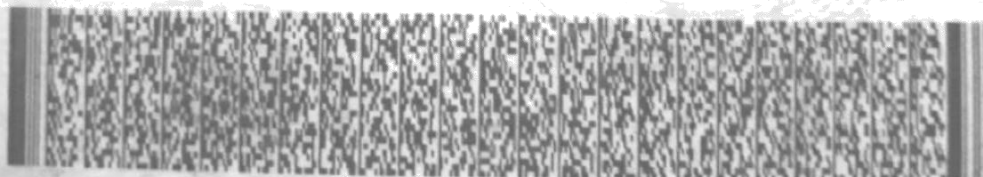
G.S. RH

SEXO

16-FEB-2001 SAN JUAN DE URABA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0123100-14094502-M-0098687379-20011018

03362 01290A 01 099938285

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

98687379

NUMERO

ESPITIA MARTINEZ

APELLIDOS

ALEXY

NOMBRES

Alexy Espitia M

FIRMA





Medellín, 11/08/2023

Doctor

LUIS FELIPE GIRALDO SUAREZ

Director de Administración de Proyectos y Convenios

luisgs@idea.gov.co

Copia a: marthagv@idea.gov.co

admindocumental@idea.gov.co

santiagomt@idea.gov.co

Asunto: Autorización de Desembolso

Respetado Doctor Giraldo Suarez, reciban cordial saludo.

En virtud convenio N° 0187 del 2022 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-Secretaría de Inclusión Social y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, autorizo el siguiente desembolso con cargo a los recursos del Convenio Interadministrativo – Fondo Especial N° 10000787 de 2022, por un valor total de: Ciento Cinco Millones de Pesos Mcte. \$105.000.000, por concepto de: Primer desembolso del 70% del valor del convenio N° [2023AS133D1087], del 06/06/2023 firmado con el Resguardo Indígena Senu Los Almendros.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio 0187 del 2022, se verificó la documentación aportada por el Departamento de Antioquia, y se da aval a la misma, entendiendo que, se reciben los requisitos contemplados en la Cláusula séptima del convenio 2023AS133D1087, **“SEPTIMA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: El Departamento de Antioquia – Secretaría de Inclusión Social – Gerencia Indígena, hará su aporte mediante tres desembolsos, a la cuenta aperturada por el Resguardo para el manejo del convenio.**

El primer desembolso del 70% se realizará una vez firmada el acta de inicio, con la presentación, por parte del Resguardo Indígena Senú Los Almendros, previo visto bueno del supervisor: Del cronograma de actividades detallado, el contrato con el oficial de obra, listado de la mano de obra calificada que participará en el desarrollo del proyecto, la respectiva factura o documento equivalente y la verificación de cumplimiento con las obligaciones de seguridad social y...”, los cuales fueron previamente revisados y aprobados por la supervisión nombrada para el seguimiento de la ejecución del convenio,



con su respectivo informe, por lo tanto procedemos a dar visto bueno a la solicitud de desembolso, para dar continuidad al proceso de pagos en el IDEA

CONVENIO O FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINANCIERO	CUENTA FONDO ESPECIAL	RESERVA
10000787	10000005771	10013083	1000201163

Beneficiario	RESGUARDO INDÍGENA SENU LOS ALMENDROS
Cédula / NIT	900321584-1
Contrato Derivado N°	° [23AS133D1087]del 05/06/2023
Objeto del Contrato	Aunar esfuerzos para la adecuación de la casa de gobierno del resguardo indígena Senú Los Almendros del municipio de San Juan de Urabá Antioquia.
Factura N° / Valor	RSLA-6 DE 08/08/2023
Valor	CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. \$105.000.000
Total, a Pagar	CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. \$105.000.000

Valor a Girar al Contratista (Beneficiario)	\$103.950.000
ADELI	
Tipo de cuenta N° Cuenta Bancaria y Banco	Ahorros N° 00200020379 Bancolombia

Valor a Girar por retenciones	1.050.000
Tipo de cuenta N° Cuenta Bancaria y Banco	Cuenta de Ahorros N° 37600083226 Banco Davivienda

Para el anterior pago anexo entre otros, los siguientes documentos:

- Factura # RSLA-6 de 08/08/2023
- RUT completo del contratista





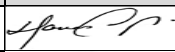
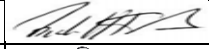
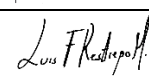
- Informe supervisor del Departamento de Antioquia del 26 de julio de 2023
- Cronograma detallado
- Contrato oficial de obra
- Listado mano de obra calificada y hoja de vida aprobada
- Certificado bancario
- Reserva IDEA N° 1000201163 del 2023/05/03
- Certificado de paz y salvo parafiscales y seguridad social integral + copia cedula del Representante Legal
- Certificado cuentas estampillas departamento
- Causación contable factura # RSLA-6 de 08/08/2023

Autoriza el Pago,

Cordialmente,



PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Responsable	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Damaris Córdoba Portilla -Profesional Universitario– SISFA		08/08/2023
Aprobó:	Richar Nelson Sierra Alquerque – Gerente Indígena		
Revisó:	Karla Álvarez Manzano – Abogada Despacho de la Secretaría de Inclusión Social y Familia		08/08/2023
Aprobó:	Luis Felipe Restrepo Meneses- Líder Jurídico SISFA		08/08/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			